



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 8 de junio de 2016, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1 s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999), se ha otorgado Delegación Especial al Concejal del Ayuntamiento don Marcos Daniel Martín Patiño para la autorización del matrimonio Civil de don Álvaro Pavón Pajares y doña Amalia Belén Molina Silvent, señalado para el próximo día 17 de junio de 2016.

Cazalegas 9 de junio de 2016.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

N.º I.- 3621